## Grupo Financiero Scotiabank Inverlat. S.A. de C.V Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas

## RESUMEN DE ACUERDOS 30 DE ABRIL DEL 2018 14:15

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2017, que habrá de rendirse en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de la Sociedad y sus Subsidiarias, y que por tanto, comprenderá los estados financieros correspondientes a dicho ejercicio.
- II. Informe a la Asamblea sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, en el ejercicio fiscal 2016.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de aplicación de resultados por el ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2017.
- IV. Resoluciones sobre decreto y pago de un dividendo en efectivo, a propuesta del Consejo de Administración en la forma y términos que determine la Asamblea.
- V. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de los Informes a los que se refiere el artículo 39 fracción IV y relativos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero del 2014.
- VI. Ratificación, o en su caso, designación de miembros del Consejo de Administración, así como la determinación de sus emolumentos.
- VII. Otorgamiento y en su caso, revocación de poderes.
- VIII. Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea de Accionistas.

## **PUNTO I**

Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2017, que habrá de rendirse en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de la Sociedad y sus Subsidiarias, y que por tanto, comprenderá los estados financieros correspondientes a dicho ejercicio.

#### RESOLUCIONES

**PRIMERA.-** "Se tienen por presentados y se aprueban en todos sus puntos, el informe del Consejo de Administración y del licenciado Enrique Zorrilla Fullaondo, Director General de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., relativo a la marcha de los negocios, así como de las operaciones y actividades llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017, por Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., a la Asamblea, así como sus estados financieros auditados por el despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., relativos a dicho ejercicio social".

**SEGUNDA.-** "Se aprueban en este acto todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017 y se ratifican todos y

cada uno de los actos realizados por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, Secretario y Prosecretario del propio Consejo, durante el citado ejercicio."

#### **PUNTO II**

Informe a la Asamblea sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, en el ejercicio fiscal 2016.

#### RESOLUCIÓN

**TERCERA.-** "De conformidad con la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se toma conocimiento del dictamen fiscal, emitido por los Auditores Externos del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en los términos de los documentos que se acompañan al expediente de la presente acta como Anexo "E", sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., respecto del ejercicio fiscal 2016, con base en la revisión de la situación fiscal a que se refiere la fracción III, del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación".

#### **PUNTO III**

Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de aplicación de resultados, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2017.

#### RESOLUCIONES

**CUARTA.-** "Se reconoce el monto de utilidades de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., al 31 de diciembre del año 2017 por la cantidad de \$7,155'860,487.00 (Siete mil ciento cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100) M.N.

**QUINTA.-** "Se aprueba que en virtud de que la reserva legal, ha alcanzado el equivalente al 20%, del capital social, se aplique la totalidad de la utilidad arrojada por la Sociedad, o sea la cantidad de \$7,155'860,487.00 (Siete mil ciento cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100) M.N., a la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores", de conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

## **PUNTO IV**

Resoluciones sobre decreto y pago de un dividendo en efectivo, a propuesta del Consejo de Administración en la forma y términos que determine la Asamblea.

## RESOLUCION

**SEXTA.-** "Se aprueba desahogar la solicitud de decreto y pago de un dividendo en efectivo, de conformidad y con la propuesta del Consejo de Administración, en otra sesión de Asamblea de Accionistas."

### **PUNTO V**

Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de los informes a los que se refiere el Artículo 39 Fracción IV y relativos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero del 2014.

## RESOLUCIÓN

**SÉPTIMA.-** "Se toma conocimiento del informe que rinde la doctora Georgina Kessel en su carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, en apego a los artículos

39 Fracción IV y 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, respecto a las actividades realizadas por dicho Comité durante el ejercicio 2015, el cual fue presentado al Consejo de Administración en su sesión del 22 de febrero del 2018."

#### **PUNTO VI**

Informe sobre la designación de miembros del Consejo de Administración y Comisarios, así como la determinación de sus emolumentos.

#### RESOLUCIONES

**OCTAVA.-** "Se toma conocimiento de la designación y ratificaciones realizadas en la estructura del Consejo de Administración, aprobadas en las Asambleas Especiales de Accionistas de la Serie "F" y "B", celebradas en esta misma fecha".

**NOVENA.-** "Los accionistas de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., aprueban la ratificación de los señores Guillermo Enrique Babatz Torres y Enrique Julio Zorrilla Fullaondo y de los licenciados Eduardo Fernández García Travesí y Mónica Cardoso Velázquez como Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario respectivamente, del Consejo de Administración".

Por lo anterior, el Consejo de Administración quedó integrado como se indica a continuación, y con los cargos que se mencionan, aprobando que los Consejeros suplentes asistan a las sesiones del Consejo, solo en caso de ausencia de los Consejeros propietarios correspondientes, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad":

## Representantes de la Serie "F" en el Consejo de Administración de la Sociedad

### **Consejeros independientes**

## **Propietarios**

Guillermo Enrique Babatz Torres (Presidente)
María Novales Flamarique
Georgina Yamilet Kessel Martínez
Pedro Sáez Pueyo
Víctor Alberto Tiburcio Celorio

## **Suplentes**

Pablo Perezalonso Eguía Federico Santacruz González Federico Santacruz González Pablo Perezalonso Eguía Federico Santacruz González

## **Consejeros Funcionarios**

#### **Propietarios**

Enrique Julio Zorrilla Fullaondo

## **Suplentes**

Iván Lomelí León

Representantes de la Serie "B" en el Consejo de Administración de la Sociedad

## **Consejeros independientes**

## **Propietario**

Patricio Treviño Westendarp Felipe De Iturbe y Bernal Pedro Abelardo Velasco Alvarado Víctor Manuel Borrás Setién

## Suplente

Jorge Francisco Sánchez Ángeles Jorge Francisco Sánchez Ángeles Jorge Francisco Sánchez Ángeles Jorge Francisco Sánchez Ángeles

**DÉCIMA.-** "Con fundamento en el artículo 35 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se hace constar que se ha llevado a cabo la verificación a que se refiere el primer párrafo de dicha disposición legal, por lo que los Consejeros electos y reelectos en las

Asambleas Especiales de Accionistas de cada Serie de acciones, cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 35 y 37 bis de dicho ordenamiento".

**DÉCIMA PRIMERA.-** "Se ratifica que los Consejeros de la Sociedad reciban como pago de honorarios por el desempeño de su encargo las cantidades propuestas por el Comité de Gobierno Corporativo en su sesión del 20 de abril de 2018, por cada sesión a la que asistan del Consejo de Administración, así como de los Órganos Intermedios de Administración de la Sociedad en los que cada uno participe.

Los señores Enrique Julio Zorrilla Fullaondo e Iván Lomelí León, han manifestado su deseo de renunciar al pago de honorarios, por el desempeño de su encargo."

#### **PUNTO VII**

Otorgamiento y en su caso, revocación de poderes.

#### RESOLUCIONES

**DÉCIMA SEGUNDA.-** "Se aprueba otorgar, por parte de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., a la señora Beatriz Ruiz Velasco de la Garza, **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, para realizar actos de dominio respecto de los bienes de la Sociedad o de sus derechos reales o personales a que se refiere el tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para la Ciudad de México (Antes Distrito Federal) y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los estados de la República Mexicana donde se ejercite el poder y con las especiales señaladas en el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del referido ordenamiento legal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los estados de la República Mexicana donde se ejercite el poder; con la limitación de que los apoderados designados deberán ejercer esta facultad siempre de manera mancomunada entre ellos, o bien, uno de ellos con otro apoderado que goce de las mismas facultades, ya sea que hayan sido otorgadas de manera previa, concomitante o posterior a este acto."

**DÉCIMA TERCERA.-** "Se aprueba otorgar, por parte de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., a la señora Beatriz Ruiz Velasco de la Garza, **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, en los términos del segundo párrafo del Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil para la Ciudad de México (Antes Distrito Federal), y sus correlativos del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, el cual podrán ejercerlo de forma individual."

**DÉCIMA CUARTA.-** "Se aprueba otorgar, por parte de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., a la señora Beatriz Ruiz Velasco de la Garza, **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, en los términos del primer párrafo del Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil para la Ciudad de México (Antes Distrito Federal), sus correlativos del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, y con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, entre las que quedarán comprendidas las establecidas en el Artículo Dos Mil Quinientos Ochenta y Siete del Código Civil para el Distrito Federal, sus correlativos del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, el cual podrán ejercerlo de forma individual.

En estas facultades se encuentran comprendidas, a mayor abundamiento, de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes:

- a) Comparecer ante particulares y ante toda clase de autoridades judiciales o administrativas, ya sean federales, estatales o municipales, aun tratándose de Juntas de Conciliación y de Conciliación y Arbitraje, representando a la parte mandante;
- b) Promover y contestar toda clase de demandas o de asuntos y seguirlos por todos sus trámites, instancias e incidentes hasta la resolución o sentencia;
- c) Recusar;

- d) Transigir;
- e) Hacer cesión de bienes;
- f) Conformarse con las resoluciones de las autoridades o interponer contra ellas, según lo estime conveniente, los recursos legales procedentes;
- g) Promover juicio de amparo;
- h) Promover y desistirse de cualquier clase de juicio, incluyendo juicios de amparo, en términos del artículo catorce de la Ley de Amparo;
- i) Presentar, ratificar denuncias y querellas penales; satisfacer los requisitos de estas últimas; y desistirse de ellas;
- j) Constituirse como parte civil en cualquier proceso, coadyuvando a la acción del Ministerio Público en los términos que las leyes lo permitan;
- k) Otorgar el perdón legal cuando proceda;
- Comparecer ante autoridades fiscales;
- m) Hacer y recibir pagos;
- n) Comparecer a remates, presentar y hacer posturas, pujas y mejoras;
- o) Someter los asuntos contenciosos de la parte mandante a la decisión de árbitros de derecho y arbitradores, estableciendo el procedimiento que se seguirá ante los mismos; y
- p) Comparecer ante cualquier autoridad financiera y administrativa en todo asunto en que tenga interés jurídico la mandante."

DÉCIMA QUINTA.- "Se aprueba otorgar, por parte de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., a la señora Beatriz Ruiz Velasco de la Garza, PODER PARA OTORGAR, SUSCRIBIR AVALAR Y NEGOCIAR, DE CUALQUIER FORMA, TÍTULOS DE CRÉDITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como para abrir o en su caso, cancelar cuentas bancarias y/o de inversión de la sociedad, con Instituciones de crédito nacionales o del extranjero, girar cheques y autorizar a las personas que podrán girar cheques con cargo a dichas cuentas; con la limitante de que el apoderado designado deberá ejercer esta facultad siempre de manera mancomunada entre cualesquiera dos de ellos, o bien, uno de ellos con otro apoderado que goce de las mismas facultades, ya sea que hayan sido otorgadas de manera previa, concomitante o posterior a este acto.

**DÉCIMA SEXTA.-** "Se aprueba otorgar por parte de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., a la señora Beatriz Ruiz Velasco de la Garza, **PODER PARA SUSTITUIR, DELEGAR U OTORGAR**, las facultades anteriores; pudiendo a su vez delegar, otorgar, limitar, ratificar, condicionar, validar, convalidar, modificar (todo ello total o parcialmente), a su vez, a la o las personas que a su propia discreción designe, sin perder sus facultades por el o los hechos de la o las delegaciones, otorgamientos, limitaciones, ratificaciones, condicionamientos, validaciones, convalidaciones, o modificaciones que realice, los poderes que le sean conferidos.

El otorgamiento de las facultades para <u>actos de dominio</u>, siempre será delegada u otorgada de forma <u>mancomunada</u> por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, uno de ellos con otro apoderado que goce de las mismas facultades, atendiendo a que <u>en ningún caso podrá delegarse esta facultad en forma sucesiva</u>, ni para su ejercicio general, debiendo delegarse únicamente de forma especial o limitada y para su ejercicio mancomunado.

Para el otorgamiento de las facultades para otorgar, suscribir avalar y negociar de cualquier forma títulos de crédito, siempre serán delegadas u otorgadas de forma mancomunada por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, uno de ellos con otro apoderado que goce de las mismas facultades, atendiendo que en ningún caso podrá delegarse esta facultad en forma sucesiva, debiendo delegarse únicamente para su ejercicio mancomunado".

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** "Se aprueba otorgar al apoderado antes mencionado **PODER PARA REVOCAR** dentro de sus facultades, cualesquiera de los poderes otorgados por apoderado de por parte de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V."

**DÉCIMA OCTAVA.-** "Se aprueba con efectos a partir de la fecha en que se inscriban los acuerdos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, se revoquen todos los poderes y autorizaciones generales y especiales otorgados por la Sociedades en favor del señor Fernando Mario Uhart, dentro de los cuales se incluyen de manera enunciativa más no limitativa, los otorgados mediante escritura número 48,833 de fecha 5 de febrero del 2013, y la escritura número 57,432 de fecha 12 de septiembre del 2016, todas ante la Fe de la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, Notario 195 de la Ciudad de México (antes Distrito Federal)."

#### **PUNTO VIII**

Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea de Accionistas.

#### **RESOLUCIÓN**

**DÉCIMA NOVENA.-** "Se designan delegados de esta Asamblea a los licenciados Eduardo Fernández García Travesí, Mónica Cardoso Velázquez, Gisela Casas Montealegre, Araceli Estefanía Cárdenas Espinosa, y Enrique Hurtado Sánchez, para que en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos, comparezcan ante el Notario Público de su elección a formalizar en todo o en parte el acta de esta Asamblea si lo consideran necesario o conveniente, y realicen todos los demás actos que juzguen procedentes, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la misma, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les sean solicitadas".

## Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V.

#### Asamblea Especial de Accionistas de la Serie "F"

## **RESUMEN DE ACUERDOS**

#### 30 DE ABRIL DEL 2018 13:45

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Ratificación, o en su caso, designación de miembros del Consejo de Administración, que corresponde nombrar al accionista de la Serie "F".
- II. Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

#### **PUNTO I**

Ratificación, o en su caso, designación de miembros del Consejo de Administración y Comisarios de la Sociedad, que corresponde nombrar al accionista de la Serie "F".

#### **RESOLUCIONES**

**PRIMERA.-** "El representante del accionista de la Serie "F", del capital social de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., aprueba la ratificación de los miembros del Consejo de Administración, correspondientes todos ellos a la Serie "F".

**SEGUNDA.-** "Se hace constar, que en virtud de las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea, los representantes de las acciones Serie "F" en el Consejo de Administración de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., son las personas que se indican a continuación":

# Representantes de la Serie "F" en el Consejo de Administración de la Sociedad

#### Propietarios Suplentes

Guillermo Enrique Babatz Torres
María Novales- Flamarique
Georgina Yamilet Kessel Martínez
Pedro Sáez Pueyo
Víctor Alberto Tiburcio Celorio

Pablo Perezalonso Eguía Federico Santacruz González Federico Santacruz González Pablo Perezalonso Eguía Federico Santacruz González

## **Consejeros Funcionarios**

Propietarios Suplentes
Enrique Julio Zorrilla Fullaondo Iván Lomelí León

#### **PUNTO II**

Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

## **RESOLUCIÓN**

**TERCERA.-** "Se designan delegados de esta Asamblea a los licenciados Eduardo Fernández García Travesí, Mónica Cardoso Velázquez, Gisela Casas Montealegre, Araceli Estefanía Cárdenas Espinosa, y Enrique Hurtado Sánchez, para que en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos, comparezca ante el Notario Público de su elección a formalizar en todo o en parte el acta de esta Asamblea si lo consideran necesario o conveniente, y realicen todos los demás actos que juzguen procedentes, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la misma, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les sean solicitadas".

## GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V. ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LA SERIE "B"

## RESUMEN DE ACUERDOS 30 DE ABRIL DEL 2018 14:00

## ORDEN DEL DÍA

- I. Ratificación, o en su caso, designación de miembros del Consejo de Administración que corresponde nombrar a los accionistas de la Serie "B".
- II. Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

#### **PUNTO I**

Ratificación, o en su caso, designación de miembros del Consejo de Administración que corresponde nombrar a los accionistas de la Serie "B".

#### **RESOLUCIONES**

**PRIMERA.-** "Los representantes de los accionistas de la Serie "B", del capital social de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., acuerdan la ratificación de los miembros del Consejo de Administración en esta serie de Acciones".

Se hace constar, que en virtud de las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea, los representantes de las Acciones Serie "B", en el Consejo de Administración de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., son las personas que se indican a continuación, en los cargos que se mencionan:

# Representantes de la Serie "B" en el Consejo de Administración de la Sociedad

#### **Conseieros independientes**

Sunlentes

i ropiciarios	ouplones
Patricio Treviño Westendarp	Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Felipe De Iturbe y Bernal	Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Pedro Abelardo Velasco Alvarado	Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Víctor Manuel Borrás Setién	Jorge Francisco Sánchez Ángeles

Pronietarios

### **PUNTO II**

Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

#### **RESOLUCIÓN**

**SEGUNDA.-** "Se designan delegados de esta Asamblea a los licenciados Eduardo Fernández García Travesí, Mónica Cardoso Velázquez, Gisela Casas Monteverde, Araceli Estefanía Cárdenas Espinosa, y Enrique Hurtado Sánchez, para que en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos, comparezca ante el Notario Público de su elección a formalizar en todo o en parte el acta de esta Asamblea si lo consideran necesario o conveniente, y realicen todos los demás actos que juzguen procedentes, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la misma, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les sean solicitadas".